

BANCOPATAGONIA

C.A.B.A. 03 de Enero de 2025

Señores
CNV / BYMA / MAE
PRESENTE

REF: Fianzas y avales otorgados Art.2, Cap.II,
Título IV de las Normas de la CNV (T.O. 2013)

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de informales que no hemos emitido avales, fianzas ni garantías, que superan el uno por ciento (1%) del Patrimonio Neto de nuestra Entidad al cierre del 02 al 30 de Diciembre 2024.

Saludamos a Uds. con nuestra mayor consideración.

BANCO PATAGONIA S.A.

Responsable Relaciones con el Mercado

Marcelo Iadarola